

Informe: Situación
de la
Educación
en
Zaragoza



Programas
y Proyectos
en
centros educativos



zaragoza
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

Edita: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Depósito Legal: Z-4282-2009

Imprime: A+D Arte Digital

Noviembre, 2009

Índice

- 1. Programa de Gratuidad de Libros y Material Escolar**
- 2. Plan de Convivencia en los Centros Educativos**
- 3. Proyectos de formación del profesorado en centros, en materia de Convivencia Escolar y Educación Intercultural**
- 4. Proyectos de Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios**
- 5. Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA)**
- 6. Agrupaciones de Centros Educativos**
- 7. Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón**
- 8. Programa de Apertura de Centros en Vacaciones**
- 9. Programa Pizarra Digital**
- 10. Programa de Mejora de Bibliotecas Escolares**
- 11. Programas de Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura y de la Escritura**
- 12. Programas relacionados con materias curriculares**
- 13. Proyecto de Comunidades de Aprendizaje**
- 14. Programas de e-Twinning**
- 15. Programas de intercambios escolares y encuentros bilaterales / multilaterales de alumnos con otros centros de otras regiones de Europa**
- 16. Aulas MENTOR**
- 17. Programas derivados del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el Plan de apoyo a la implantación de la LOE**
- 18. Programa Escuelas Viajeras, Rutas Literarias y Rutas Científicas**

1. Programa de Gratuidad de Libros y Material Escolar

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS

Tras el inicio de la puesta en marcha de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) y la aprobación de los Currículos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en Aragón, y teniendo en cuenta el calendario de aplicación de la LOE, las directrices del PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS EN ARAGÓN, se establece para el curso 2007 – 2008 en:

- *ORDEN de 15 de mayo de 2007, por la que se convoca el Programa de Gratuidad de Libros de texto en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los niveles obligatorios y gratuitos de la enseñanza para el curso 2007 – 2008 y se aprueban sus bases reguladoras. (BOA 25-06-2007)*
- *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de gratuidad de libros de texto para el curso 2007 – 2008. (BOA 05-06-2007)*

Las **características del Programa de Gratuidad de Libros para 2007 – 2008** son las siguientes:

⇒ El programa *se aplicará a todos los centros sostenidos con fondos públicos* (centros públicos –como gastos de funcionamiento- y centros privados concertados –como concesión de subvenciones-).

⇒ La gratuidad *alcanza a todos los niveles de la enseñanza básica* (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial). Este curso alcanza también 4º curso de ESO.

⇒ La **finalidad del Programa** es facilitar al alumnado de los niveles de enseñanza básica, matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos, en la forma en que el Consejo Escolar de cada centro educativo considera más adecuada para el desarrollo del trabajo diario, los libros de texto de las distintas áreas o materias, de los niveles citados.

⇒ Se ofrecen dos **modalidades** (mantenida durante cuatro años):

1. Libros de texto.

Sólo un libro por materia aceptada y se excluyen materiales asociados a estos libros que no puedan ser reutilizados, aunque no supere el importe del módulo.

2. Libros de consulta de uso general y común en el aula y materiales de trabajo elaborados por el /la profesor /a.

⇒ Se reutilizarán por un periodo de cuatro cursos escolares. Los alumnos reciben los libros de texto de los centros educativos en calidad de préstamo, a través de los Consejos Escolares, libros que devuelven al finalizar el curso escolar para su reutilización el curso siguiente.

⇒ **Valoración económica:** Se realiza a través de módulo económico máximo / alumno y según el nivel de enseñanza, en cualquiera de las dos modalidades.

- Los importes **máximos del módulo** económico por alumno y nivel educativo para la **Educación Primaria** para el curso **2007- 2008** son:

<i>Nivel educativo</i>	<i>Lote Nuevo</i>	<i>Reposición</i>
1º ciclo E. Primaria	99 euros	---
2º ciclo E. Primaria	129 euros	19 euros
3º ciclo E. Primaria	129 euros	19 euros

- Los importes **máximos del módulo** económico por alumno y nivel educativo para la **Educación Secundaria Obligatoria** para el curso **2007 – 2008** son:

<i>Nivel educativo</i>	<i>Lote Nuevo</i>	<i>Reposición</i>	<i>Reposición/Currículo</i>
1º ESO	215 euros	33 euros	85 euros
2º ESO	215 euros	33 euros	---
3º ESO	230 euros	35 euros	100 euros
4º ESO	230 euros	---	---

- Según FAPAR, citando fuentes del Gobierno de Aragón, se prevé una **inversión**, para Aragón, de 13'5 millones de euros que beneficiará a 112.500 niños /as desde primero de Primaria a cuarto de ESO.

⇒ Se *publicará en el tablón de anuncios* del centro tanto la relación de libros de texto o materiales. También será pública, de forma separada, la relación de materiales personales que adquirirá el / la alumno /a por no estar incluidos dentro del Programa.

⇒ El Programa tiene su **calendario**: De junio a finales de octubre se tramitarán las solicitudes, se tramitarán los anticipos económicos, se adquirirán los libros que se entregarán a principio de curso y se justificarán los gastos realizados (liquidación provisional). En enero se realizará la liquidación definitiva.

⇒ Si se incorporan **nuevos alumnos**, una vez iniciado el curso, se les entregará material que tengan en depósito o si no hay disponible se adquirirán lotes. Se realizará un nuevo y único expediente que se presentará antes del 31 de marzo.

⇒ Existe una **Comisión General de Seguimiento del Programa** de Gratuidad de Libros en la que participan junto con la Consejera, representantes de los distintos sectores implicados en el Programa, con la finalidad de coordinar adecuadamente las actuaciones requeridas por el desarrollo del mismo. Los Centros, en el seno del Consejo Escolar, también podrán disponer de sus comisiones de seguimiento e incorporará a su Reglamento de Régimen Interior los criterios básicos para el funcionamiento del Programa.

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL ESCOLAR

La Orden de 29 de junio de 2007 (BOA 83/2007 de 13 de julio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, regula el Programa de Gratuidad de Material Escolar para el curso académico 2007-2008.

Durante el curso académico 2007-2008, el **Programa de Gratuidad de Material Escolar** estará **destinado a** aquellos alumnos /as, usuarios del servicio complementario de transporte escolar, que cursen los estudios de

- a) Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Especial en los niveles no básicos.
- b) Programas de Garantía Social.

Y que cursen dichos niveles en centros públicos ubicados en una localidad distinta a su lugar de residencia dentro de nuestra comunidad o en comunidades limítrofes por necesidades de escolarización y que han sido debidamente autorizadas.

Quedan excluidos:

- El alumnado beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de texto del Gobierno de Aragón.
- El alumnado beneficiario del servicio complementario de transporte escolar de Segundo Ciclo de Infantil y Educación Especial que reciba ayudas o becas para la misma finalidad, procedentes del MEC, Entes Locales u otras Organizaciones Sociales.
- El alumnado beneficiario del servicio complementario de transporte escolar de Programas de Garantía Social que reciba ayudas o becas para la misma finalidad procedente de Entes Locales o de otras Organizaciones Sociales.

El Programa de Gratuidad de Material Escolar para el curso 2007/08 cubrirá los gastos en libros de texto y material escolar realizados por los alumnos de acuerdo con los siguientes **importes máximos**:

- a) Los alumnos del Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Especial en niveles no básicos, hasta 95,00 euros.
- b) Los alumnos de Programas de Garantía Social, hasta 150,00 euros.

2. Plan de Convivencia en los Centros Educativos

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón puso en marcha en el curso 2005 – 2006 un **Plan de Convivencia en los Centros Educativos de Aragón**, que engloba un conjunto de acciones destinadas a la mejora de la comunicación y las relaciones interpersonales.

La **finalidad** del Plan es favorecer propuestas educativas innovadoras que ayuden a los centros educativos a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo.

Los **objetivos del Plan** quieren atender a todos los sectores de la Comunidad Educativa, con la intención de motivar a profesores, alumnos y familias sobre la importancia de un buen clima de convivencia en los centros escolares. Se concretan en:

- | | |
|----------------------------|---|
| Para el profesorado | <ul style="list-style-type: none">• Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor-alumno, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje común.• Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.• Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en los centros.• Clarificar las vías de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula.• Promover la implicación del profesorado en la adaptación y puesta en marcha de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado. |
| Para el alumnado | <ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en los centros.• Establecer un circuito de actuación claro que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado y romper con la "ley del silencio".• Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.• Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.• Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el entorno.• Promover la implicación de los alumnos en la definición de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado. |
| Para las familias | <ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar a las madres, padres y tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.• Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.• Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las implicaciones psicosociales de la etapa adolescente.• Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.• Difundir los recursos existentes en el entorno.• Promover la implicación de las familias en la definición de un Protocolo de Convivencia en el centro de sus hijos, partiendo de un modelo global elaborado. |
| Para el centro | <ul style="list-style-type: none">• Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de las tensiones y las discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma no violenta.• Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.• Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta. |

Como **actuaciones dentro del Plan de Convivencia** encontramos las siguientes:

- a) Convocatoria de ayudas para el Desarrollo de Proyectos de Convivencia.
- b) Seguimiento de la respuesta educativa de los centros respecto de la Convivencia Escolar y la resolución de conflictos, a través del análisis de los modelos educativos puestos en práctica para el seguimiento y mejora de la convivencia en los centros y proponer medidas de mejora y de difusión de buenas prácticas.
- c) Estudio-investigación por un equipo de la Universidad de Zaragoza, en coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la convivencia en los centros docentes.
- d) Elaboración de materiales de trabajo para los centros.
- e) Elaboración de la página web sobre la convivencia.
- f) Elaboración de un CD con todos los materiales elaborados en los últimos cursos escolares, además de las experiencias y aportaciones más significativas para la mejora de la convivencia llevadas a cabo en los centros.
- g) Plan de Formación del profesorado.

Ayudas para el Desarrollo de Proyectos de Convivencia (curso 2007-2008)

Para el curso 2.007 – 2008 se desarrolló una convocatoria por la que los Centros podían obtener ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia. (*)

Los destinatarios de esta convocatoria son los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dichos proyectos podrán ser desarrollados conjuntamente por varios centros docentes de la misma localidad.

El centro debía elaborar un Proyecto con una serie de apartados que se especifican en la convocatoria y que debían estar relacionados con los siguientes ámbitos pedagógicos:

1. *La educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática y la tolerancia:* conocimientos esenciales sobre la sociedad, formación para la participación activa, derechos y deberes, normas democráticas y valores compartidos, conocimiento y estrategias de transformación hacia esos valores, problemáticas actuales y futuras...
2. *La prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar:* organización y funcionamiento de los centros, estructura de aprendizaje cooperativo en el aula, proyecto de escuela abierta, autonomía y responsabilidad compartida, resolución pacífica de conflictos, habilidades sociales y comunicativas, desarrollo de la inteligencia emocional, mediación escolar...

El equipo directivo del Centro debe promover la creación de una **Comisión Gestora** del Proyecto cuya misión es definir el proyecto –según los apartados citados-, presentarlo al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación, impulsar y coordinar su desarrollo y hacer el seguimiento del mismo. Si en el proyecto participa más de un centro, se creará como Comisión Gestora Intercentros (con composición diferente).

En la Comisión Gestora deberán participar todos los sectores de la comunidad educativa y específicamente habrá al menos un miembro de la Comisión de Convivencia del Centro. Asimismo, podrán incorporarse a la misma otros sectores sociales y/o institucionales del entorno. De entre sus miembros la Comisión Gestora designará un Coordinador del Proyecto, que deberá ser miembro del Claustro.

Durante el curso escolar 2007/2008, fueron **33** los **Centros** sostenidos con fondos públicos a los que se concedieron ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia (18 Centros de Educación Infantil y Primaria, 3 Centros Concertados, 4 Centros de Educación Especial y 8 Institutos de Educación Secundaria) El importe total de las ayudas destinadas ascendió a 62.100 €.

<i>Centros</i>
CPEE ALBORADA
IES CORONA DE ARAGÓN
C. SANTA MAGDALENA SOFÍA
CEIP SANTO DOMINGO
CEIP MARÍA MOLINER
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
IES LUIS BUÑUEL
CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY (CASETAS)
CEIP DOMINGO MIRAL
CEIP RICARDO MUR (CASETAS)
CEIP CALIXTO ARIÑO – HILARIO VAL
CEIP JERÓNIMO BLANCAS Y TOMAS
CEIP PARQUE GOYA
CEIP TENERÍAS
CEIP ZALFONADA
IES MIRALBUENO
IES VIRGEN DEL PILAR
CEIP GUILLERMO FATÁS
CPEE ÁNGEL RIVIERE
IES JOSÉ MANUEL BLECUA
CEIP RAMÓN SAINZ DE VARANDA
CEIP ANDRES MANJON
C. AGUSTÍN GERICÓ
CPEE RINCÓN DE GOYA
CEIP LUIS VIVES
IES MIGUEL CATALÁN
C. LA SALLE MONTEMOLÍN
CEIP RECARTE Y ORNAT
IES FÉLIX DE AZARA
CPEE NUEVO PARQUE GOYA II
IES PABLO GARGALLO
CEIP TÍO JORGE
CEIP RÍO EBRO

(*) ORDEN de 27 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2007/2008 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 8/06/2007) La Orden 26 de septiembre de 2007, resuelve la convocatoria. (BOA 16/11/2007)

3. Proyectos de formación del profesorado en Centros, en materia de convivencia escolar y educación intercultural.

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, de Educación establece, en su exposición de motivos, que entre los fines de la educación están el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Para la consecución de estos fines se hace extensivo, a todos los niveles, el objetivo de trabajar la convivencia y la relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos, a través, entre otros, de planes de formación que ayuden a reflexionar, desde el análisis de la situación particular de cada centro, y llegar a propuestas de actuación para la mejora de la convivencia.

Es voluntad del Gobierno de Aragón, conjuntamente con el resto de las Administraciones Públicas de Aragón, impulsar todas las iniciativas tendentes a favorecer la participación educativa y desarrollar programas, servicios y actividades que faciliten la integración del alumnado inmigrante en nuestro sistema educativo.

Por ese motivo, se convoca la realización de proyectos de formación del profesorado en Centros, en materia de convivencia escolar y educación intercultural, determinándose en la misma la publicación de la relación de centros donde se realizarán los proyectos aprobados, con indicación del Centro de Profesores y de Recursos beneficiario y cuantía de la asignación económica concedida; así como la relación de solicitantes excluidos. (*Orden de 26 de julio de 2007 – BOA 17/08/2007*)

La Orden tienen por objeto convocar la realización de Proyectos específicos de Formación del Profesorado en centros docentes públicos y privados concertados de enseñanzas no universitarias para el curso 2007/2008.

Los Proyectos de Formación del Profesorado en Centros deberán organizarse en los siguientes ámbitos:

- Convivencia Escolar.
- Mediación y participación en la escuela.
- Educación Intercultural.
- Conocimiento de las lenguas y culturas de acogida y de origen.

Los proyectos seleccionados tendrán la consideración de actuaciones prioritarias en el Plan de trabajo del Centro de Profesores y de Recursos de referencia por lo que se garantizará el apoyo y asesoramiento necesarios por parte de las asesorías de formación, así como del CAREI, para los centros que así lo soliciten.

Los proyectos solicitados por los centros docentes, deberán cumplir una serie de requisitos:

- a) La propuesta de trabajo surgirá a petición de un grupo de profesores del centro, que deberá ser aprobada por el Claustro y el Consejo Escolar.
- b) Los profesores solicitantes constituirán un grupo significativo dentro del centro y deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - Ser al menos el 30 % del Claustro.
 - Los componentes de al menos una unidad de CRA o Sección de Secundaria
 - Estar formado, al menos, por el Equipo directivo y, en su caso, con representación del Departamento de Orientación, más la participación del profesorado de alguna etapa, ciclo o departamento.

Consejo Escolar Municipal de Zaragoza
Informe: Situación de la Educación en Zaragoza

En cualquiera de los grupos anteriormente expresados, se podrá ampliar la participación con otros miembros de la comunidad educativa en un número no superior a un tercio del total de los participantes.

- c) El tiempo previsto para su desarrollo estará comprendido entre veinte y sesenta horas durante el curso escolar 2007- 2008.
- d) Todo proyecto deberá tener un coordinador.

La Orden de 28 de noviembre de 2007 (BOA 149/2007 de 20 de diciembre) resuelve la convocatoria para **Zaragoza** así:

CENTRO	TÍTULO DEL PROYECTO	CPR ZARAGOZA
C. SANTA MARÍA DEL PILAR	Participación y mediación para la convivencia escolar	1
IES CORONA DE ARAGÓN	Estrategias para intervenir ante los conflictos	1
IES CORONA DE ARAGÓN	Proyecto de formación en centros sobre mediación	1
IES GOYA	Mejora de la convivencia	1
IES LOS ENLACES	La formación para un modelo integrado de convivencia e interculturalidad	1
IES VIRGEN DEL PILAR	Aprendemos a apachar	1
CEIP. MAESTRO PEDRO ORÓS	Comportamiento adecuado para convivir mejor	2
CEIP LA ESTRELLA	Convivencia escolar: responsabilidad compartida	2
CEIP RÍO EBRO	Formación en convivencia	2
CEIP SANTO DOMINGO	Actividades para la convivencia, la relación social y la resolución pacífica de conflictos en la educación intercultural	2
CEIP TENERIAS	Puerta en marcha del plan de convivencia	2
IES ANDALÁN	Proyecto de formación en centro plan de convivencia del IES Andalán	2
IES AVEMPACE	Proyecto de formación del profesorado en convivencia escolar. Grupo de trabajo	2
IES ITACA	Elaboración del plan de convivencia	2
IES RÍO GÁLLEGO	Diseño inclusivo de convivencia escolar en el IES Río Gállego	2

4. Proyectos de Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios

Uno de los fines que establece la LOE, ley Orgánica de Educación del 2006, es el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa con el objetivo de realizar aportaciones a la comunidad científica y educativa, y proporcionar al profesorado perspectivas nuevas, orientaciones y apoyo para su práctica educativa y para su desarrollo profesional, y a los alumnos mejoras en sus procesos de aprendizaje.

Por este motivo, desde el Departamento de Educación Cultura y Deporte se convocan ayudas a la Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios para el curso 2007 - 2008 (*Orden de 8 de junio de 2007 – BOA 77/2007 de 29 de junio*)

Los proyectos serán originales, inéditos y deberán referirse, preferentemente, a los siguientes temas:

- a) Medidas de atención a la diversidad
- b) Formación, experimentación o implementación del Portfolio en las aulas y preparación de materiales para enseñanzas bilingües.
- c) Mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje y organización escolar en los centros docentes.
- d) Fomento de la lectura a través de todas las áreas de aprendizaje en los distintos niveles de enseñanza.
- e) Procesos didácticos y organizativos enfocados a la atención de los alumnos inmigrantes de nueva incorporación al sistema educativo.

En la realización de los proyectos podrán participar:

- el profesorado del centro,
- docentes de:
 - Inspección de Educación
 - Equipos de Atención Temprana
 - Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- otros profesionales que prestan una atención educativa complementaria en centros de Educación Especial y centros de Integración.

Los proyectos serán seleccionados y calificados de acuerdo a una serie de criterios y baremo de puntuación expresados en la citada orden.

A cada proyecto se le puede adjudicar una asignación máxima de 3.000 €, ayudas que se podrán aplicar a gastos de material y de desplazamientos y asesorías. Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas. Los proyectos sólo podrán recibir ayuda en un máximo de dos convocatorias consecutivas.

El apoyo y seguimiento de los proyectos aprobados será realizado por el asesor de referencia del Centro de Profesores y Recursos al que esté el centro adscrito. Una vez presentada la memoria final, el CPR emitirá un informe final que será enviado a la Dirección General de Política Educativa.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN concedidos para el curso 2007-2008
 (según la Orden de 28 de diciembre de 2007, por la que se adjudican las ayudas a la Innovación y la Investigación – BOA 7/02/2008)

CENTRO	TÍTULO DEL PROYECTO
CEE ALBORADA	El color generador de emociones en el ámbito de la Educación Especial
CEE ÁNGEL RIVIÈRE	Nuestra biblioteca sensorial
CEE PARQUE GOYA	Aplicación de las TIC para la creación de entornos comunicativos enriquecedores a través de actuaciones interprofesionales en un centro de Educación Especial
CEE RINCÓN DE GOYA	Habilidades funcionales compartidas entre CEE y centro Ordinario
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	Laboratorios de Experiencias: ponte en su lugar. El Eliseo Godoy Beltrán un espacio innovador para la convivencia.
CEIP HERMANOS MARX	Adaptaciones curriculares significativas y currículo ordinario. Estudio y práctica de sus posibilidades inclusivas.
CEIP HILARIÓN GIMENO	Otra escuela es posible.
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	Conocimiento y experimentación del portafolio en Primaria.
CEIP PARQUE GOYA II	Cooperamos y aceptamos para convivir.
CEIP RAMÓN SAINZ DE VARANDA	Diseño y Fabricación de tableros manipulativos.
CEIP SAN BRAULIO	Canta, baila, ríe. Propuesta didáctica para la diversidad en la escuela.
CEIP SANTO DOMINGO	Comunidades de Aprendizaje: todos somos importantes y necesarios; caminamos juntos hacia una meta común
C. CANTÍN Y GAMBOA	Bienveni-2
C. ESCUELAS PÍAS – STA. ENGRACIA	Aprendemos cooperando a través del agua, esa es la cuestión (II)
C. TERESIANO DEL PILAR	Karaoke en inglés. Un proyecto interdisciplinar.
IES ÉLAIOS	La Zaragoza de los Sitios
IES JERÓNIMO ZURITA	Nueve musas
IES JOSE MANUEL BLECUA	Estructuramos el aula de manera cooperativa para facilitar la atención de todos los alumnos de la ESO.
IES JOSE MANUEL BLECUA	Aprendemos en Inglés.
IES LOS ENLACES	Implantación de un programa de tutorías personales para la mejora de los resultados escolares.
IES MIGUEL CATALÁN	Dieta sana: Gabinete de asesoramiento dietético y nutricional.
IES MIGUEL DE MOLINOS	Itinerarios didácticos del urbanismo en Zaragoza para alumnos de las secciones bilingües de francés.
IES MIGUEL SERVET	La música popular actual en la Educación Secundaria (2)
IES PEDRO DE LUNA	La odisea lectura y representación. Otras odiseas.
IES VIRGEN DEL PILAR	“Be water my friend”.
IES VIRGEN DEL PILAR	Aprendo “de” y “con mis” compañeros Ciencias Naturales.

5. Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA. Programa Colaboración MEC y CC.AA.)

En febrero de 2006 el MEC y el Gobierno de Aragón establecieron un convenio de colaboración para la aplicación de diversos **Programas de Apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria** (Plan PROA) (*Resolución 2 de febrero de 2006 – BOE 82/2006 de 6 de abril*)

En él la comunidad autónoma de Aragón se comprometía a:

- Cofinanciar el cincuenta por ciento del presupuesto total de los programas objeto de este Convenio.
- Seleccionar a los centros de Primaria y Secundaria en los que se implanten los programas a los que se refiere la cláusula Segunda.
- Realizar el apoyo directo a los centros seleccionados y organizar los procesos de formación necesarios para que los profesores y otros profesionales puedan implantar estos Programas.
- Designar a una persona que colaborará en el seguimiento de los Programas y en la valoración de los resultados de los mismos y participará en la coordinación de los Programas con el Ministerio de Educación y Ciencia y otras Comunidades Autónomas.
- Remitir al Ministerio de Educación y Ciencia la relación de centros en los que se implanten estos programas así como la información que recabe en relación con el presente Convenio.

Por otro lado, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a:

- Cofinanciar el cincuenta por ciento del presupuesto total de los programas objeto de este Convenio.
- Mantener una estructura de coordinación que colaborará con el responsable de la Comunidad Autónoma en el apoyo y seguimiento de los Programas y procurará los materiales necesarios.
- Valorar los resultados, junto con la Comunidad Autónoma.
- Establecer una plataforma virtual de información y apoyo a las actuaciones derivadas de este Convenio.

Las dos Administraciones concretarán anualmente, al inicio del ejercicio presupuestario su colaboración y sus aportaciones para el desarrollo de los programas, mencionados en su cláusula primera (en la addenda). Esta concreción se consignará en una ADDENDA que formará parte indisoluble del Convenio.

Para el curso 2007 – 2008 aprobó la resolución por la que se publica la Adenda 2007 al Convenio de Colaboración para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y educación secundaria (Plan PROA) (*Resolución de 24 de octubre de 2007- BOE 27/11/2007*)

Centros participantes en este curso 2007 – 2008, para todo Aragón:

- **Programa de refuerzo o de acompañamiento escolar:** se desarrollará en el segundo y tercer trimestre del curso 2006 – 2007 en 14 centros de Educación Primaria. En el primer trimestre del curso 2007 –2008 se implantará en otros 14 centros de Educación Primaria, que junto con los catorce del curso anterior constituirán un total de 28 centros incluidos en Educación Primaria. Del mismo modo, en 7 centros de Educación Secundaria para el curso 2006 – 2007 y otros 8 centros en 2007 – 2008. Constituyen un total de 15 centros en Educación Secundaria.

En la ciudad de **Zaragoza**, se desarrolla este Programa en **15 centros de Educación Primaria** y en **8 centros de Educación Secundaria**.

- **Programa de apoyo y refuerzo** (Programa de apoyo en el convenio): Se desarrollará en el segundo y tercer trimestre del curso 2006 – 2007 en 7 centros de Educación Secundaria y en el primer trimestre del curso 2007 – 2008 en otros 11 centros. Constituirán un total de 18 centros de Educación Secundaria.

En la ciudad de **Zaragoza**, se desarrolla este Programa **8 centros de Educación Secundaria**.

Los compromisos de aportación económica de las Administraciones firmantes para el cumplimiento del presente Convenio, en el año 2007, ascienden a un total de 1.594.588 euros. Cada administración aportará 797.294 euros.

Los programas objeto de esta adenda, dirigidos al alumnado de la Educación secundaria obligatoria, se inscriben en las actuaciones del programa operativo del Fondo Social Europeo.

PLAN PROA en ZARAGOZA (CURSO 2007 – 2008)

Programa de acompañamiento escolar – EDUCACIÓN PRIMARIA

CEIP ANTONIO BELTRÁN
CEIP CÁNDIDO DOMINGO
CEIP MARÍA MOLINER
CEIP LA ESTRELLA
CEIP LAS FUENTES
CEIP JUAN XXIII
CEIP JOSÉ M^a MIR
CEIP RICARDO MUR (Casetas)
CEIP SAN BRAULIO
CEIP TENERÍAS
CEIP JERÓNIMO ZURITA
CEIP RAMÓN SAINZ DE VARANDA
CEIP LUIS VIVES
CEIP JERÓNIMO BLANCAS
CEIP CALIXTO ARIÑO

Programa de acompañamiento escolar – EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES PABLO SERRANO
IES PEDRO DE LUNA
IES JERÓNIMO ZURITA
IES AVEMPACE
IES ÍTACA
IES LOS ENLACES
IES GRANDE COVIÁN
IES ANDALÁN

Programa de apoyo y refuerzo – EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES PABLO GARGALLO
IES PIGNATELLI
IES EL PORTILLO
IES MIGUEL DE MOLINOS
IES RÍO GÁLLEGO
IES ÁNGEL SANZ BRIZ
IES JOSÉ MANUEL BLECUA
IES MIRALBUENO

6. Agrupaciones de Centros Educativos

(Programa Colaboración MEC y CC.AA.)

Este programa tiene la finalidad de establecer cauces de colaboración que permitan el establecimiento de **agrupaciones o redes de centros docentes** de diferentes Comunidades o Ciudades autónomas, para desarrollar un **proyecto común** que debe llevarse a cabo en equipo en todos los centros participantes.

El planteamiento de proyectos comunes impulsará los **intercambios** entre los centros, contribuyendo a que alumnos y profesores adquieran y mejoren aptitudes, no sólo en el tema o área en los que se centre el proyecto, sino también en cuanto a su capacidad de trabajar en equipo, de enfrentarse a los problemas, de **generar buenas prácticas** y extender las soluciones y los enfoques que den buenos resultados, utilizando, entre otros medios, las tecnologías de la información y comunicación.

A través de este programa el alumnado y el profesorado podrán:

- Intercambiar experiencias,
- Aumentar sus conocimientos,
- Colaborar en el desarrollo curricular,
- Descubrir los elementos diferenciados de la diversidad cultural y social de las distintas Comunidades Autónomas
- Aprender a valorar las opciones de los demás.

Normativa de ayudas 2007

- *Orden ECI/1599/2007, de 24 de mayo*, por la que se convocan ayudas para el establecimiento de agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes.
(Publicado en el BOE el 06-06-2007)
- *Orden ECI/3955/2007, de 7 de diciembre*, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el establecimiento de agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes, convocadas por *Orden ECI/1599/2007, de 24 de mayo*. (BOE 8/2008 de 4 de enero)

Proyectos curso 2007 – 2008:

Biblioteca-T	
IES RAMON LLULL	Valencia
IES ANDALÁN	Zaragoza
IES BEATRIZ GALINDO	Madrid
IES ITABA	Teba (Málaga)

Proyecto Huiza	
CPR ADERÁN I	Cabezas Rubias (Huelva)
CEIP PORTAL NOU	Ibiza (Baleares)
CEIP EL ESPARTIDERO	Zaragoza

Proyecto Nexun	
IES VILLABLANCA	Madrid
IES PABLO SERRANO	Zaragoza
IES VIRGEN DE GRACIA	Puertollano (Ciudad Real)
IES FUENTE DE SAN LUIS	Valencia

Intercambio de Coros Escolares	
IES MIGUEL SERVET	Zaragoza
IES CEO VECINDARIO	Vecindario-Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas)
IES CONDESA EYLO ALFONSO	Valladolid

7. Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón

- Objetivos** El programa de **apertura de centros educativos a la comunidad** impulsará el desarrollo del propio Programa de Apertura del Centro –si ya existiese–, el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, las actividades que corresponden al Proyecto de Comedor Escolar, así como la prestación de servicios educativos complementarios a los alumnos en los centros docentes. Los centros educativos que soliciten la participación en este programa deberán ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro para facilitar la realización de actividades, especialmente anticipando su apertura, intensificando la realización de actividades en el horario correspondiente al comedor escolar y retrasando con la misma finalidad el cierre de las instalaciones.
- Destinatarios** Serán destinatarios de este programa los colegios públicos dependientes del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de los niveles de Educación Infantil y Primaria. También podrán participar en este programa los Centros Específicos de Educación Especial de titularidad pública, dependientes del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Las actividades que formen parte de los proyectos de apertura de centros irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente, de entre los señalados. No obstante, también podrán incluirse actividades dirigidas a madres y padres de alumnos, o a otras personas vinculadas a la comunidad educativa.
- Cómo participar** Los Centros que deseen desarrollar un proyecto de apertura de Centros educativos a la comunidad, elaborarán el proyecto de participación y lo someterán a la aprobación del propio Consejo Escolar del Centro. Tras su aprobación deberá ser incorporado a la Programación General anual del propio centro docente. Aproximadamente a mediados del mes de Junio el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón convocará la elaboración de Proyectos de Apertura de Centros a la Comunidad.

datos

CURSO	CENTROS PARTICIPANTES			Total
	Huesca	Teruel	Zaragoza	
2002 - 2003	12	12	20	44
2003 - 2004	26	27	50	103
2004 - 2005	38	30*	62	130
2005 - 2006	40	32*	80	152
2006 - 2007	44	32*	99	175

* Se incluyen los 6 centros de Teruel capital acogidos al convenio “Abriendo el cole” con el Ayuntamiento de Teruel

Información:
Servicio General de Política Educativa
Servicio de Planificación y Participación Educativa
Unidad de Participación Educativa

APERTURA DE CENTROS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL (Zaragoza, 2007-2008)

La normativa por la que se regula la Apertura de Centros en Centros de Educación Primaria y Educación Especial es:

- *Orden de 12 de noviembre de 2002*, del Departamento de Educación y Ciencia, mediante la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón y se establecen las bases para su funcionamiento (*BOA 143/2002 de 4 de diciembre*)
- *Orden de 27 de agosto de 2007*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Apertura de Centros en Primaria para el curso 2007-08 (*BOA 112/2007, de 21 de septiembre*)

La relación de centros de Educación Especial y Educ. Primaria para Zaragoza son:

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CEE ALBORADA
CEE ÁNGEL RIVIÈRE
CEE PARQUE GOYA

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CEIP ANA MAYAYO	CEIP JULIÁN NIETO TAPIA
CEIP ANDRÉS MANJÓN	CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ
CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	CEIP JUSLIBOL (Lucien Briet)
CEIP BASILIO PARAÍSO	CEIP LA ALMOZARA
CEIP CALIXTO ARIÑO	CEIP LA ESTRELLA
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	CEIP LAS FUENTES
CEIP CAMÓN AZNAR	CEIP LUIS VIVES
CEIP CÉSAR AUGUSTO	CEIP MAESTRO PEDRO ORÓS
CEIP CESÁREO ALIERTA	CEIP MARCOS FRECHÍN
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	CEIP MARÍA MOLINER
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP A. MARTÍNEZ GARAY
CEIP DOMINGO MIRAL	CEIP MIRAFLORES
CEIP ELISEO GODOY	CEIP MONSALUD
CEIP ESPARTIDERO	CEIP MONTECANAL
CEIP GASCÓN Y MARÍN	CEIP PARQUE GOYA
CEIP GLORIA ARENILLAS	CEIP PARQUE GOYA II
CEIP GUILLERMO FATÁS	CEIP PUERTA SANCHO
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	CEIP RAMIRO SOLANS
CEIP HERMANOS MARX	CEIP RAMÓN SAINZ DE VARANDA
CEIP HILARIÓN GIMENO	CEIP RECARTE Y ORNAT
CEIP HISPANIDAD	CEIP RICARDO MUR
CEIP JERÓNIMO BLANCAS	CEIP RÍO EBRO
CEIP JERÓNIMO ZURITA	CEIP SAN BRAULIO
CEIP JOAQUÍN COSTA	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA	CEIP TENERÍAS
CEIP JOSÉ MARÍA MIR	CEIP TÍO JORGE
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEIP JUAN PABLO BONET	CEIP TORRE RAMONA
CEIP JUAN XXIII	CEIP ZALFONADA

**APERTURA DE CENTROS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
(Zaragoza, 2007-2008)**

La normativa por la que se regula la Apertura de Centros en Centros de Educación Secundaria es:

- Orden de 15 de junio de 2006, por la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y /o secciones de educación secundaria de Aragón y se establecen las bases para su funcionamiento (BOA 77/2006 de 7 de julio)
- Orden de 27 de junio de 2007, por la que se convocan las ayudas para financiar la participación de los Ayuntamientos y /o comarcas en el programa de apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y /o secciones de educación secundaria de Aragón para el curso 2007 – 2008 (BOA 83/2007 de 13 de julio) (*)
- Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria del programa de Apertura de Centros en Secundaria para el curso 2007-2008 (BOA 147/2007 de 14 de diciembre) (*)

ANEXO I.
PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS EN SECUNDARIA CURSO 2007 – 2008.
SOLICITUDES SELECCIONADAS

LOCALIDAD	ENTIDAD	CENTROS
Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza	IES ANDALÁN IES ÁNGEL SANZ BRIZ IES AVEMPACE IES CORONA DE ARAGÓN IES ÉLAIOS IES PORTILLO IES FÉLIX DE AZARA IES GRANDE COVIÁN IES ÍTACA IES JERÓNIMO ZURITA IES JOSÉ MANUEL BLECUA IES LOS ENLACES IES LUIS BUÑUEL IES MARÍA MOLINER IES MIGUEL CATALÁN IES MIGUEL DE MOLINOS IES MIRALBUENO IES PABLO GARGALLO IES PABLO SERRANO IES PEDRO DE LUNA IES PILAR LORENGAR IES RAMÓN PIGNATELLI IES RAMÓN Y CAJAL IES RÍO GÁLLEGO IES SANTIAGO HERNÁNDEZ IES TIEMPOS MODERNOS IES VIRGEN DEL PILAR

(*) Queda excluido de esta convocatoria el Ayuntamiento de Zaragoza, ya que los Institutos de esta ciudad son contemplados por el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de los Programas de Apertura de Centros. (Art. 3 de la Orden citada)

8. Programa Apertura de Centros en Vacaciones

Objetivos	<p>El Programa de Apertura de Centros Educativos en Vacaciones impulsará el desarrollo del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares; así como impulsar aquellas iniciativas de desarrollo tendentes a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, y desarrollar programas, servicios y actividades que permitan dedicar las infraestructuras educativas al servicio de la comunidad y de los ciudadanos en el entorno en que éstas se desarrollan.</p>
Destinatarios	<p>Serán destinatarios de este programa los colegios públicos dependientes del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de los niveles de Educación Infantil y Primaria y los centros de Educación Especial.</p> <p>Las actividades que formen parte de los proyectos de apertura de centros en vacaciones irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente. No obstante, también podrán participar alumnos /as de otros centros docentes. Para que se puedan desarrollar, es necesaria una demanda mínima de alumnado.</p>
Cómo participar	<p>Los Centros que deseen participar en el Programa de Apertura de Centros Educativos en Vacaciones, elaborarán el proyecto de participación, de forma individual o en colaboración con otros centros docentes siendo, en este caso, uno de ellos quien lo gestione. Podrán elaborar los proyectos, a instancias del equipo directivo: el profesorado del centro o las Asociaciones de Padres y Madres o una empresa del sector.</p> <p>La apertura de centros en vacaciones se realizará en los periodos de Septiembre, Navidad, Semana Santa, Junio y Verano (días concretos enumerados en cada convocatoria anual)</p> <p>Para cada periodo existen plazos de presentación de solicitudes y selección de los proyectos.</p> <p>Los centros educativos que participen en este programa deberán constituir en el seno de su Consejo Escolar una Comisión de planificación y seguimiento del proyecto constituida por representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa. Tendrá funciones de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación del mismo.</p> <p>En esta Comisión, un representante del profesorado designado por el Director del Centro y un representante de las familias designado por la Asociación de Padres de Alumnos, asumirán la planificación y seguimiento de las actividades y servicios recogidos en el Proyecto, sin perjuicio de que representantes de otros sectores asuman tareas de coordinación en el proyecto.</p>

APERTURA DE CENTROS EN CENTROS EN VACACIONES (Zaragoza, 2007-2008)

La normativa por la que se regula la Apertura de Centros en vacaciones es:

- *Orden de 9 de noviembre de 2005*, por la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros en Vacaciones para su desarrollo en los centros públicos de educación infantil y primaria y educación especial de Aragón y se fijan las bases para su funcionamiento, estableciendo que mediante convocatoria anual serán autorizados los proyectos que corresponda (*BOA 138/2005 de 21 de noviembre*)
- *Orden de 18 de mayo de 2007*, por la que se convoca el Programa de Apertura de Centros en vacaciones para el curso 2007-08 (*BOA 71/2007 de 15 de junio*)
- *Orden de 30 de enero de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Apertura de Centros en Vacaciones para el periodo de septiembre 2007 (*BOA 24/2008 de 27 de febrero*). Orden de 14 de febrero de 2008 para el periodo de Navidad 2007-2008 (*BOA 17/03/2008*). Orden 22 de mayo de 2008 para el periodo de Semana Santa 2008 (*BOA 12/06/2008*). Orden 20 de noviembre de 2008 para el periodo de junio y verano 2008 (*BOA 12/12/2008*)

**PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS EN VACACIONES
PERIODO DE SEPTIEMBRE 2007**

LOCALIDAD	CENTROS
Zaragoza	CEIP CÁNDIDO DOMINGO CEIP CORTES DE ARAGÓN CEIP ELISEO GODOY CEIP GASCÓN Y MARÍN CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER CEIP HILARIÓN GIMENO CEIP JERÓNIMO BLANCAS CEIP MONTECANAL CEIP PARQUE GOYA II CEIP TÍO JORGE

**PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS EN VACACIONES
PERIODO DE NAVIDAD 2007- 2008**

LOCALIDAD	CENTROS
Zaragoza	CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER CEIP BASILIO PARAÍSO CEIP GASCÓN Y MARÍN CEIP CÁNDIDO DOMINGO CEIP CORTES DE ARAGÓN CEIP DOCTOR AZÚA CEIP ELISEO GODOY CEIP EL ESPARTIDERO CEIP HILARIÓN GIMENO CEIP HISPANIDAD CEIP JERÓNIMO BLANCAS CEIP MONTECANAL CEIP PARQUE GOYA II CEIP TÍO JORGE CEIP TOMÁS ALVIRA CEIP ZALFONADA

**PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS EN VACACIONES
PERIODO DE SEMANA SANTA 2008**

LOCALIDAD	CENTROS
ZARAGOZA	CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER CEIP JUAN PABLO BONET CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN CEIP BASILIO PARAÍSO CEIP CÁNDIDO DOMINGO CEIP CORTES DE ARAGÓN CEIP EL ESPARTIDERO CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN CEIP GASCÓN Y MARÍN CEIP HILARIÓN GIMENO CEIP MONTECANAL CEIP PARQUE GOYA CEIP TÍO JORGE CEIP ZALFONADA

*PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS EN VACACIONES
PERIODO DE JUNIO Y VERANO 2008*

LOCALIDAD	CENTROS
ZARAGOZA	CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN CEIP BASILIO PARAÍSO CEIP CÁNDIDO DOMINGO CEIP CÉSAR AUGUSTO CEIP CESÁREO ALIERTA CEIP CORTES DE ARAGÓN CEIP DOCTOR AZÚA CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA CEIP GASCÓN Y MARÍN CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER CEIP HERMANOS ARGENSOLA CEIP HILARIÓN GIMENO CEIP HISPANIDAD CEIP JERÓNIMO BLANCAS CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR CEIP JUAN PABLO BONET CEIP JUAN XXIII CEIP JULIÁN NIETO TAPIA CEIP LA ESTRELLA CEIP LUCIEN BRIET CEIP MAESTRO PEDRO ORÓS CEIP MIRAFLORES CEIP MONSALUD CEIP MONTECANAL CEIP PARQUE GOYA CEIP RECARTE Y ORNAT CEIP RÍO EBRO CEIP TÍO JORGE CEIP TOMÁS ALVIRA CEIP ZALFONADA

9. Programa Pizarra Digital

Entre otras funciones, corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la planificación y desarrollo de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la enseñanza, así como el impulso de programas de reforma, experimentación, innovación e investigación educativa en los centros docentes no universitarios.

La **normativa** para el curso 2007-2008 referente a este programa:

- *Orden de 10 de mayo de 2007*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria del programa «Pizarra digital» para el curso 2007-08 (BOA 5/06/2007)
- *Orden de 5 de febrero de 2007*, del Departamento de Educación Cultura y Deporte, convoca la participación de los centros educativos para el desarrollo del programa «Pizarra Digital» durante el curso 2007-08. En su apartado quinto esta Orden establece el procedimiento y los plazos para la resolución de la convocatoria (BOA 26/02/2007)
- *Orden de 11 de enero de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incorporan al programa «Pizarra Digital» para el curso 2007-08 solicitudes en reserva (BOA 13/02/2008)

Entre 2003-2004 y 2005-2006 el programa comenzó en los Centros Rurales Agrupados (CRA) y algunos centros públicos de poblaciones rurales de las tres provincias (de menos de nueve unidades). Ariño (Teruel) en 2003 y Arén (Huesca) en 2004, fueron los primeros en implantar el programa experimental “El Pupitre digital”.

El programa de pizarras digitales arrancó en 75 colegios públicos rurales en el curso 2005-2006 y en el año 2006 - 2007 llegó a los centros urbanos. Hasta ahora, ningún centro privado concertado se encuentra dentro del Programa. En el curso 2007 – 2008 inicia el Programa en Educación Secundaria, en diez centros de las tres provincias (en Zaragoza, IES Andalán e IES Pedro de Luna)

Objetivos en Educación Primaria:

- Promover procesos innovadores en los centros educativos
- Formar alumnos con un buen nivel de competencias en el uso de las TIC al finalizar su enseñanza Primaria
- Influir en el ámbito social y familiar, acercando la sociedad de la información, sin discriminación por la ubicación geográfica o nivel social del alumno.

Destinatarios (convocatoria 2007 – 2008)

El programa se dirige a los grupos de alumnos del tercer ciclo de educación primaria (5º y 6º de primaria) y en él participarán los alumnos y sus profesores.

Podrán solicitar su participación en el programa para el curso 2007-08 los Centros Rurales Agrupados y los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, que no fueron seleccionados en las convocatorias anteriores y reúnan los siguientes requisitos:

- a. Disponer (o estar en proceso de instalación) de conexión de banda ancha a Internet en el momento de formalizar la solicitud, o una conectividad que la comisión de selección considere adecuada para el número de tablets adjudicados.
- b. Disponer o habilitar medidas de seguridad para proteger los equipos que suministra el programa.

Características del programa

Con el proyecto Pizarra Digital se pretende, fundamentalmente, la integración del uso de las TIC en el aula ordinaria, al menos en 5 áreas curriculares (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Lengua Extranjera y Educación Artística), permitiendo un uso individual de estos recursos por parte de los alumnos y profesores del tercer ciclo de la Educación Primaria.

Para el desarrollo del proyecto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte facilitará a los centros seleccionados, en el año 2007:

- a. Un tablet PC por alumno de los cursos indicados (de acuerdo con la previsión de matrícula para el curso 2007-2008). En el caso de que el centro cuente con más de un grupo de 5º o de 6º, el equipamiento será de un conjunto de tablets, igual al número de alumnos del grupo más numeroso, para cada uno de los cursos. Este equipamiento podrá ser ampliado en cursos posteriores, si el trabajo realizado en el centro así lo requiere.
- b. Un tablet PC por aula de 5º y 6º para el profesorado, con replicador de puertos y lector grabador de DVD.
- c. Un video - proyector por aula de 5º y 6º.
- d. Una impresora color por aula de 5º y 6º.
- e. Carritos-armarios para almacenaje y carga de baterías de tablets PC cuando el número de elementos así lo requiera.
- f. Conexión inalámbrica en las aulas afectadas, si no dispone de ella.
- g. Recursos didácticos digitales y orientaciones metodológicas para el trabajo con estos equipos.
- h. Formación y asesoramiento técnico y didáctico para los profesores implicados.
- i. Experiencias de «buenas prácticas» en centros de convocatorias anteriores.

El centro que participe en la convocatoria se compromete a:

- a. Desarrollar y poner en práctica un proyecto de utilización de estos recursos en las áreas y niveles señalados durante los tres próximos cursos escolares. El propio centro puede reorientar el proyecto hacia otras áreas y/o niveles si las características de agrupamiento del alumnado y organización del centro así lo aconsejan.
- b. Garantizar la participación, comprometida en Claustro, de un número de profesores, que impartan sus docencia en 5º y 6º y con situación estable en el centro, suficiente para lograr los objetivos del proyecto.
- c. Inventariar estos recursos en el centro y determinar su uso de acuerdo con lo que el propio Consejo Escolar del Centro determine en su Reglamento de Régimen Interior, respetando lo establecido en las bases de esta convocatoria.

La coordinación del proyecto estará a cargo del Coordinador del programa Ramón y Cajal en el centro, independientemente de que imparta clases o no en los niveles señalados.

CENTROS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA PIZARRA DIGITAL
ZARAGOZA CIUDAD

CONCEDIDO Programa PIZARRA DIGITAL (curso 2007-2008)

3 CP ZALFONADA
4 CP MIRAFLORES
8 CP LAS FUENTES
11 CP TOMAS ALVIRA
13 CP PUERTA DE SANCHO
18 CP CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL
22 CP FERNANDEZ VIZARRA (MONZALBARBA)
24 CP SANTO DOMINGO
25 CP GASCON Y MARIN
26 CP HERMANOS MARX
34 CP TIO JORGE
35 CP J. A. LABORDETA
51 CP DOMINGO MIRAL
54 CP MONSALUD
56 CP CORTES DE ARAGON
59 CP RECARTE Y ORNAT

EN RESERVA Programa PIZARRA DIGITAL (curso 2007-2008)

Admitidos en Orden posterior

1 CP EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ
3 CP GUSTAVO ADOLFO BECQUER (GARRAPINILLOS)
4 CP RIO EBRO
5 CP LA JOTA

EN RESERVA Programa PIZARRA DIGITAL

6 CP ANDRES MANJON
10 CP SAN BRAULIO
13 CP CESAR AUGUSTO
15 CP JULIAN NIETO TAPIA
16 CP JERONIMO ZURITA Y CASTRO
17 CP PARQUE GOYA II

10. Programa de Mejora de Bibliotecas Escolares (Programa Colaboración MEC y CC.AA.)

El desarrollo de hábitos lectores es un objetivo central en la educación de los niños y jóvenes. Por otra parte, la necesidad de obtención de información requiere el desarrollo de la práctica de la lectura en todas las edades. La gran cantidad de información a la que actualmente tenemos acceso ha generado nuevas necesidades formativas asociadas a la búsqueda de información relevante y al desarrollo de criterios para seleccionar lo útil y fiable.

Los centros educativos disponen, para el desarrollo del hábito lector y el manejo de la información de una serie de instrumentos, entre los cuales está el propio desarrollo de los contenidos establecidos en los currículos de las diferentes áreas y materias y la organización de actividades extraescolares.

La biblioteca escolar, como espacio dinámico de recursos y servicios de información resulta un recurso básico y principal. La buena organización de la biblioteca, la dotación adecuada, el funcionamiento adaptado a las necesidades de los alumnos y la organización de actividades en torno a ella son instrumentos eficaces cuando se persigue fomentar el gusto por la lectura, la destreza en la búsqueda de información y el desarrollo de actitudes y hábitos asociados a los textos escritos.

Destinatarios:

1. Podrán acogerse a esta convocatoria los centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que dispongan de una Biblioteca Escolar.
2. Los centros que resulten seleccionados en la presente convocatoria se incorporarán a los Planes Provinciales de Bibliotecas Escolares y Promoción de la Lectura y la Escritura, y recibirán formación específica dentro del Plan de Formación del Profesorado de Aragón.

Esta convocatoria pretende impulsar la elaboración y puesta en funcionamiento de proyectos de bibliotecas escolares en los centros docentes con la finalidad de:

- Mejorar la atención a los usuarios de la biblioteca (alumnado, profesorado, padres / madres y personas del entorno del centro) y la organización de la misma.
- Integrar el proyecto en un marco global de actuaciones dirigidas al fomento de la lectura y la escritura, y a la formación de los alumnos en el uso de fuentes de información en todos los soportes, en el que, además del apoyo del equipo directivo, participe una parte significativa del profesorado.
- Incorporar las bibliotecas en el currículum y en el aula mediante estructuras metodológicas y de organización innovadora que faciliten al profesorado la integración curricular de la biblioteca en el Proyecto Educativo de los centros.
- Actualizar los fondos documentales de la biblioteca escolar y la mejora del equipamiento básico: libros, revistas, partituras, grabaciones de vídeo y audio, juegos educativos, juegos táctiles, acceso a Internet, software y otros recursos y complementos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales y para la formación e integración del alumnado extranjero.
- Poner en marcha actividades de la biblioteca escolar que faciliten la implicación del entorno escolar en las actividades culturales del centro y fomenten el hábito lector así como las interacciones necesarias con las bibliotecas públicas.

En la Selección de Proyectos: En cada Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte se constituirá una Comisión Provincial de Evaluación y Seguimiento.

Dotación presupuestaria.

1. Este programa será financiado con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 2007 por un **importe máximo de 201.750 euros**.
2. El importe máximo a percibir por cada centro será de 3.000 euros y deberá destinarse a sufragar los siguientes gastos:
 - a) Asesoramiento y formación del profesorado prevista en el Plan Provincial de Bibliotecas Escolares correspondiente.
 - b) Edición de materiales impresos (materiales para la formación de usuarios, guías de biblioteca, cartelería, guías de biblioteca, guías de lectura...) para actividades previstas en el proyecto de mejora de la biblioteca escolar.
 - c) Adquisición de fondos documentales en soporte impreso, audiovisual o multimedia.
 - d) Suscripción a publicaciones periódicas con destino a la biblioteca escolar.
 - e) Adquisición de suministros para la biblioteca escolar.

Planes Provinciales de Bibliotecas y Fomento de la Lectura y la Escritura

Los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte elaborarán el correspondiente Plan Provincial de Bibliotecas y Fomento de la Lectura y la Escritura en el que se integrarán los centros seleccionados en esta convocatoria.

Los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizarán el seguimiento de los proyectos incluidos en el correspondiente Plan Provincial de Bibliotecas y Fomento de la Lectura y la Escritura.

Normativa que regula este Programa:

Orden de 26 de julio de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización de proyectos de mejora de las Bibliotecas Escolares en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2007-08. (BOA 17/08/2007)

Orden de 18 de diciembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se resuelve la convocatoria publicada en la Orden de 26 de julio de 2007 del Programa de Mejora de Bibliotecas Escolares en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Aragón durante el curso 2007-08. (BOA 28/01/2008)

ANEXO I
SOLICITUDES SELECCIONADAS
PROGRAMA DE MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES CURSO 2007-08

LOCALIDAD	CENTRO
ZARAGOZA	CEIP ANA MAYAYO
ZARAGOZA	CEIP ELISEO GODOY
ZARAGOZA	CEIP ESPARTIDERO
ZARAGOZA	CEIP GLORIA ARENILLAS
ZARAGOZA	CEIP HERMANOS MARX
ZARAGOZA	CEIP JOSÉ M ^a . MIR
ZARAGOZA	CEIP JUAN XXIII
ZARAGOZA	CEIP LA JOTA
ZARAGOZA	CEIP LUIS VIVES
ZARAGOZA	CEIP PARQUE GOYA II
ZARAGOZA	CEIP RAMIRO SOLANS
ZARAGOZA	CEIP RÍO EBRO
ZARAGOZA	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
ZARAGOZA	CEIP SANTO DOMINGO
ZARAGOZA	CEIP TOMÁS ALVIRA
ZARAGOZA	CEIP JERÓNIMO ZURITA
CASETAS	IES ANGEL SANZ BRIZ
ZARAGOZA	IES LA AZUCARERA
ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO
ZARAGOZA	CEE ALBORADA
ZARAGOZA	CPEPA CONCEPCIÓN ARENAL

ANEXO II
SOLICITUDES EN RESERVA POR ORDEN DE PUNTUACION / NIVEL DE ENSEÑANZA
PROGRAMA DE MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES CURSO 2007-08

LOCALIDAD	CENTRO
ZARAGOZA	CEIP MARCOS FRECHÍN
ZARAGOZA	CEIP RECARTE Y ORNAT
MONTAÑANA	CEIP HERMANOS ARGENSOLA
ZARAGOZA	CEIP TENERÍAS
ZARAGOZA	CEIP TÍO JORGE
ZARAGOZA	CEIP JOAQUÍN COSTA
ZARAGOZA	CEIP MONTECANAL
PEÑAFLORES	CEIP FLORENCIO JARDIEL
ZARAGOZA	CEIP MARÍA MOLINER
ZARAGOZA	CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ
ZARAGOZA	ESCUELA DE ARTE
ZARAGOZA	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN
ZARAGOZA	IES CORONA DE ARAGÓN
ZARAGOZA	IES PABLO GARGALLO
ZARAGOZA	IES RAMÓN Y CAJAL
ZARAGOZA	IES LOS ENLACES
ZARAGOZA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
ZARAGOZA	IES PEDRO DE LUNA

11. Programas de Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura y de la Escritura

Programa Invitación a la Lectura

Invitación a la Lectura se inició como un proyecto de innovación educativa promovido por Ramón Acín en los primeros años ochenta; el objetivo central de dicho proyecto era fomentar la lectura en la etapa de Secundaria atendiendo a tres criterios fundamentales:

- incentivar la reflexión de los alumnos a partir de obras literarias actuales,
- potenciar el debate contando con la presencia motivadora del escritor en el aula
- y no descuidar el placer por la lectura...

Se ha convertido en un programa didáctico del que supone anualmente la participación de setenta escritores en coloquios que se desarrollan en los más de cien centros educativos de la región inscritos en el programa.

El objetivo de este veterano programa es incitar e invitar a leer a través de la obra y la profesión de un escritor, completando dicho trabajo con la visita del propio autor. Se desarrolla tanto en los Institutos de Educación Secundaria como en los Centros de Educación de Personas Adultas.

Para incentivar la lectura, los profesores observan las preferencias del alumnado y eligen las obras literarias que se adaptan a sus gustos y a los distintos niveles educativos; además, cuentan con la presencia del escritor en el aula para debatir y dialogar con los alumnos, un aspecto muy atractivo que despierta su interés y se convierte en un elemento motivador de la lectura.

La suma de la elección de obras literarias y el coloquio con los escritores, han hecho posible que los profesores que participan cada curso en el programa hayan desarrollado toda una serie de actividades didácticas en torno al proceso lector, que abarcan desde actividades de motivación hasta trabajos monográficos, pasando por guías de lectura adaptadas al nivel de los alumnos.

En el curso 2007 – 2008 participarán en “Invitación a la lectura” alrededor de 25.000 alumnos y 300 docentes de más de 100 centros. Como novedades en el curso destacar: atención a la literatura escrita por mujeres, a la literatura escrita en catalán y aragonés, participación de autores extranjeros y de académicos de la RAE. Unos 65 autores (de ellos 23 aragoneses) participarán en los encuentros con autores.

Programa Grupos de lectura - Leer juntos

Leer Juntos es un programa de educación literaria que comenzó en Ballobar (Huesca) en 1993 en torno al triángulo familia-escuela-biblioteca y hoy día, es uno de los Programas de Fomento de la lectura y de la escritura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, abierto a todos los centros públicos a través de una convocatoria.

- El núcleo del Programa Leer juntos es una Tertulia distendida en la que se analizan y comentan libros de literatura infantil y juvenil, tras haber sido leídos particularmente, aunque en torno a este núcleo se desarrollan muchas cosas más (cine, charlas, viajes culturales..)
- Los grupos de lectura están adscritos a un centro público y en ellos participan profesores, padres y madres y alumnado. En ellos habrá un coordinador adulto.

- En los grupos se trata de involucrar a padres y madres de alumnos extranjeros para mejorar su implicación en el centro educativo.
- Se establecen lazos con otros grupos de lectura y la Biblioteca Pública.

Los 10 años de Leer Juntos dieron lugar a las “I Jornadas Aragonesas de Bibliotecas Escolares, Lectura y Escritura” celebradas en Ballobar y que alcanzaron su cuarta edición en octubre de 2008.

Programa Saber leer

La Dirección General de Política Educativa aprueba, por *Resolución 29 de junio de 2007*, la **implantación del programa experimental Saber Leer**, en los siguientes centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la comunidad de Zaragoza:

- CEIP Parque Goya (Zaragoza)
- CEIP Emilio Moreno Calvete (Zaragoza)

Los objetivos de este programa son:

- Desarrollar la comprensión lectora desde las áreas del currículo.
- Mejorar la producción de textos escritos.
- Potenciar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Potenciar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos anteriores.

Los centros públicos de Educación Infantil y Primaria participantes han de presentar un proyecto aprobado en Claustro y en Consejo Escolar, donde se indiquen los objetivos, acciones y propuestas para dinamizar el programa. En cada centro, hay una persona coordinadora, que entre otras funciones tiene las de impulsar, organizar, dinamizar y difundir las actividades que se lleven a cabo.

Estos centros proponen y llevan a cabo estrategias para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector, y conseguir así un gran reto: que los alumnos /as lleguen a ser “lectores competentes”, es decir, que sean capaces de leer con precisión y rapidez, que desarrollen la habilidad para entender, reflexionar e interactuar con los textos y que se encuentren motivados hacia la lectura como fuente de placer y/o como medio para el aprendizaje.

El programa Saber Leer también contempla el encuentro con escritores, ilustradores y técnicos expertos en dinamización de la lectura, como cuentacuentos, para promover la consecución de los objetivos.

Los centros reciben una ayuda económica para los gastos derivados del programa, como son:

- Organización de actividades que desarrollen alguno de los objetivos que propone el programa.
- Adquisición de fondos bibliográficos para el desarrollo de las actividades.
- Los gastos de las ponencias impartidas en el centro por escritores.

Asimismo, estos centros reciben un lote de libros subvencionado por la obra social y cultural de la entidad bancaria CAI.

Como ocurre en otros programas innovadores, se considera necesarias las actividades de formación, que se realizan en coordinación de los Centros de Profesores y Recursos.

Para concluir, anotar que el programa experimental Saber Leer tiene directa relación con la LOE (3 de mayo de 2006) y con el Currículo Aragonés (9 de mayo de 2007) por el desarrollo de las competencias básicas y por la promoción de la lectura.

12. Programas relacionados con materias curriculares

Programa Matemática Vital

Matemática Vital es un Programa del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, en colaboración con la obra social y cultural de la entidad bancaria CAI, en funcionamiento desde el curso 2004 - 05.

El programa pretende acercar a los jóvenes aragoneses a las matemáticas de una forma entretenida. Sus objetivos fundamentales son:

- Mostrar la presencia y la importancia de las matemáticas en la vida diaria (fuera del sistema escolar)
- Destacar la actualidad de las matemáticas como una ciencia viva y cambiante.
- Introducir las matemáticas como una fuente de placer intelectual.

Este programa, dirigido por Fernando Corbalán, organiza conferencias y talleres, edita una revista dirigida a los estudiantes de colegios e institutos y se crean exposiciones que recorren los centros.

Durante el curso 2007-2008, en este programa participaron unos 2.000 alumnos /as y 20 profesores /as de 26 centros de Aragón.

Otra de las iniciativas relacionadas con Matemática Vital son las “**Rutas Matemáticas**” organizadas por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza, en las que participan más de 90 centros de la ciudad.

Taller de Talento Matemático

El curso escolar 2007 – 2008, se desarrolla por cuarta vez la actividad escolar denominada “Taller de Talento Matemático” (TTM), en la Facultad de Ciencias (Aula Magna) o en el Edificio de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza, en sesiones de viernes por la tarde (1 y ½ hora), dos veces al mes.

Destinado a alumnos /as de 3º - 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato de todo Aragón.

Objetivo: Disfrutar con aspectos y enfoques matemáticos que no se pueden tratar en las aulas de los centros con el fin de desarrollar sus talentos personales.

Ya han participado más de 300 jóvenes de todo Aragón. Siguen semana tras semana las sesiones presencialmente (entre 40 y 80) o por Internet, si no pueden acudir por vivir lejos de Zaragoza o tienen coincidencia con otras actividades.

En el taller también han participado, de forma voluntaria, más de 30 profesores, que actúan como ponentes en las sesiones.

La iniciativa está respaldada por el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza, la Real Sociedad Matemática Española (vía Olimpiada Matemática Española en Aragón) y la Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas «Pedro Sánchez Ciruelo».

Programa Ciencia Viva

El Programa Ciencia Viva se inició en el IES José Manuel Blecua de Zaragoza, en el curso 1990 – 1991. Hoy es un Programa del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón. También cuenta con la colaboración de Caja Inmaculada.

El objetivo es acercar la actualidad científica (grandes teorías y ciencia aplicada) al alumnado de Secundaria, que tiene la oportunidad de conocer de primera mano el

trabajo de los científicos mediante conferencias, visitas a instalaciones científicas y lecturas de las "Hojas de Ciencia" (revista "A ciencia cierta")

Las conferencias son impartidas por científicos y divulgadores, en colaboración de la Facultad de Ciencias y el Centro Politécnico Superior de Zaragoza. Algunos de las visitas, son viajes científicos se realizan fuera de la Comunidad a importantes centros de investigación. También se pone a disposición de los Departamentos de Ciencias de los Institutos material informático, audiovisual y bibliográfico para fomentar el interés por el conocimiento científico entre los/as alumnos/as.

En los Centros de Profesores y Recursos y en el ICE de la Universidad se organizan cursos para profesores que forman parte del Plan de Formación del Profesorado.

Cada centro participante tiene un profesor colaborador que realiza un seguimiento de la preparación y aprovechamiento de la actividad en su ámbito. Todos los profesores de los Institutos participantes forman un Seminario Permanente que debate sobre aspectos organizativos y didácticos encaminados a lograr la máxima eficacia del Programa. Al frente, existe una coordinación de actividades.

En el Programa Ciencia Viva, durante el curso 2007-2008, han participado unos 8.500 alumnos/as de 85 centros de Aragón. Se han realizado aproximadamente 50 conferencias y 6 exposiciones itinerantes.

Programa Coup de Théâtre

"Coup de Théâtre" es un programa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que dirige la Asociación K@leidòs y con el que colabora Caja Inmaculada. En 2007 – 2008 se celebró la octava edición.

El objetivo del programa es el aprendizaje del idioma francés a través del teatro, para lo que incide en la formación del alumno – espectador, la formación del alumno – actor y la formación del profesor de francés – formador teatral.

"La Classe au Théâtre" está orientada a la formación del alumno – espectador: los alumnos de secundaria se desplazan al teatro para ser espectadores de una obra profesional en francés. Se realiza un trabajo previo de profesores y alumnos con una ficha preparada en torno a la obra, con el fin de que comprendan el espectáculo desde el punto de vista fonético, lingüístico y teatral. Después de la sesión teatral, se realiza otro trabajo de aula a través de ejercicios de comprensión y de creación colectiva o individual.

"Dans le Coup" es una pequeña revista que se elabora en francés explicando las actividades realizadas en el programa por los centros participantes. También se proponen otros recursos como formación para profesores /as, festival de teatro francés para jóvenes, página web, materiales pedagógicos o concursos.

En este curso 2007 – 2008 participaron en el programa, destinado al alumnado de Primaria y Secundaria, más 3.600 alumnos /as en estas actividades.

Programa GLOBE

El Programa GLOBE (Global Learning and Observations to Benefit the Environment) es un programa internacional para la medición y seguimiento de factores ambientales a nivel mundial. Un grupo internacional de científicos colabora con el Programa.

El Programa GLOBE está dirigido al alumnado de enseñanza primaria y secundaria y tiene como objetivos:

- Aumentar la conciencia de los estudiantes de todo el mundo sobre el medio ambiente.
- Incrementar el conocimiento científico de la Tierra.
- Ayudar a la mejora del rendimiento escolar en materias tan importantes como las Ciencias y las Matemáticas.

El alumnado de los centros educativos participantes en el Programa, guiado por el profesorado, realiza mediciones básicas del medio ambiente en el centro educativo y sus proximidades, introduce los datos en la página web del programa y elabora con esta información imágenes, mapas y gráficos sobre distintos parámetros ambientales.

Desde el punto de vista educativo, los alumnos utilizan un material didáctico especialmente preparado para estudiar los principales aspectos del medio ambiente y tienen la oportunidad de realizar personalmente tareas científicas. Este Programa contribuye a la familiarización de los estudiantes con los métodos de observación y análisis científico, así como al fomento del trabajo en equipo.

El Programa GLOBE facilita la transferencia de conocimientos y la colaboración científica, a escala internacional, abierto a todos los estudiantes del mundo, proporcionando una visión universal necesaria para abordar actualmente los problemas ambientales.

Los centros educativos necesitan que al menos un profesor asista al curso de formación sobre el Programa.

Centros participantes: IES Los Enlaces, C. Santa María del Pilar – Maristas y el IES Tiempos Modernos.

Otros Programas de Educación para la Salud

Educación Primaria.

- **Almarabú:** Material didáctico dirigido al Primer Ciclo de Educación Primaria con el objeto de trabajar la alimentación, la higiene y la prevención de accidentes.
- **Solsano:** Programa que pretende promover comportamientos saludables en niños niñas durante sus estancias al aire libre.
- **Dientes sanos:** Programa de salud bucodental dirigido al profesorado, alumnado y familias de 3º de EP.
- **La aventura de la vida:** Programa que aborda la intervención educativa sobre la autoestima, las habilidades para la vida, drogas y hábitos saludables; a través de doce tópicos enmarcados en los tres ámbitos de socialización: familia, escuela y barrio.
- **Cómo como:** Programa y concurso diseñado para que los alumnos entre 8 y 12 años aprendan a alimentarse correctamente.

Educación Secundaria

- **Cine y Salud:** Programa que trabaja diferentes aspectos relacionados con la salud en la adolescencia, utilizando el cine como recurso didáctico.
- **Órdago:** Material didáctico de las drogodependencias dirigidos a chicos /as de 12 a 16 años. Se trata de una estrategia pedagógica, de promoción de la salud, centrada en el desarrollo de competencias sociales básicas como las habilidades para resolver problemas, tomar decisiones y comunicarse.

13. Proyecto Comunidades de Aprendizaje

El proyecto de transformación de centros educativos en **Comunidades de Aprendizaje** se basa en el aprendizaje dialógico para lograr un doble objetivo: el máximo aprendizaje para el alumnado y una buena convivencia. El proyecto puede ir dirigido tanto a centros educativos de primaria como de secundaria.

El *aprendizaje dialógico* es el que se deriva de la utilización y el desarrollo de las habilidades comunicativas. El objetivo de la escuela es el aprendizaje, es decir, la formación de los niños y las niñas siguiendo los principios de diálogo, comunicación y consenso igualitario.

Las comunidades de aprendizaje se plantean como una respuesta educativa igualitaria a una sociedad de la información para todos y todas. Mediante una educación participativa de la comunidad que se concreta en todos los espacios, incluida el aula... El instrumento de este cambio es la educación entendida en el más amplio sentido.

La participación es la característica fundamental que modifica los poderes profesionales o estamentales en pro de la eficacia del aprendizaje. El espacio del aula se convierte en el espacio de todas las personas que pueden enseñar y aprender en ese momento, sean madres, padres, voluntariado o, claro está, el profesorado, que es quien tiene la responsabilidad básica.

Se basa, pues, en la acción coordinada de todos los agente educativos de un entorno determinado, cada uno con su cultura, con sus saberes y con su visión del mundo que aporta, y comparte con todos los demás. Todo puede hacerse fuera o todo puede hacerse dentro de la escuela, pero hay una orientación común, un proceso global de educación.

Comunidades de aprendizaje en Zaragoza ciudad

Los centros aragoneses que tienen un proyecto de Comunidad de Aprendizaje parten de contextos y realidades muy diversos y su incorporación también se ha realizado en distintos momentos.

Actualmente contamos con los siguientes centros que funcionan desde la fecha de referencia:

C. Cantín y Gamboa

C/ Segismundo Moret, 4 – 50008
Tel. 976 223 211
Email: cantin@cantinygamboa.com
Web: <http://www.cantinygamboa.com>
Curso de inicio: 2001 - 2002

CEIP Santo Domingo

C/ Predicadores, 60 – 50003
Tel. 976 440 703
Email: cpsdozaragoza@educa.aragon.es
Curso de inicio 2003 - 2004

14. Programas e-Twinning

¿Qué es e-Twinning?

e-Twinning fue la acción principal del **programa e-Learning**, iniciado por la Unión Europea en 2005. Actualmente constituye una medida de acompañamiento de la acción **Comenius**, dentro del **Programa de Aprendizaje Permanente**, puesto en marcha en enero de 2007 y que está previsto que finalice en 2013.

Consiste en crear un hermanamiento escolar entre dos o más centros educativos de países distintos pertenecientes a la UE a través de Internet, de manera que aprendan uno del otro, compartan puntos de vista y creen lazos de amistad.

Los hermanamientos escolares, cada vez más frecuentes en Europa, motivan a los jóvenes de países distintos para que trabajen en colaboración. Aprenden de otras culturas escolares y familiares a la vez que practican destrezas relacionadas con las nuevas tecnologías.

También los profesores, directores y personal de apoyo pueden colaborar en múltiples niveles y disciplinas durante un largo periodo. Los centros, a su vez, integran la diversidad europea, estableciendo relaciones de cooperación de gran valor pedagógico.

Desde que inició su existencia, eTwinning funciona cada vez más y mejor. Con más de 25.000 centros escolares inscritos y más de 4000 proyectos en marcha, eTwinning ha ido creciendo, con más celebraciones, más herramientas y mayor participación. Gracias a los **SNA (Servicios Nacionales de Apoyo)**, los centros escolares, los estudiantes y los profesores, eTwinning ha demostrado ser un auténtico éxito y una puerta de entrada eficaz para la colaboración europea.

Temas

Selección de temas que te pueden ayudar a desarrollar un proyecto eTwinning,

- **Monocurriculares**

Los centros que deseen establecer un proyecto curricular eTwinning deben comprobar que su asignatura se imparte en el centro asociado y elegir un tema del currículo común y un idioma en el que puedan entenderse para desarrollar su proyecto.

Arte	Matemáticas
Ciencias Naturales / Biología	Música
Química / Física	Ciencias naturales
Ciudadanía	Filosofía
Economía	Educación física
Educación medioambiental	Física
Lenguas extranjeras	Religión
Geografía/ Historia	Ciencias sociales
Informática / TIC	Conocimiento del Medio
Lengua y literatura	Educación especial
Tecnología	

- **Transversales**

Los temas transversales dentro del currículo son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que deben entrar a formar parte de las actividades planteadas en todas las áreas. Su incorporación supone formalizar una educación en valores y actitudes, no de forma esporádica, sino constante a lo largo de cada curso o proyecto.

Se trata de trabajar contenidos que no contemplan de manera directa los currículos de las diferentes disciplinas, pero que son necesarios para un completo desarrollo del ser humano. Los profesores que deseen establecer un proyecto transversal eTwinning deben elegir un tema transversal que les interese y que contemple y se ajuste en cierta medida al currículo del área que imparta y un idioma en el que puedan entenderse para desarrollar su proyecto.

Ciudadanía	Patrimonio cultural
Educación medioambiental	Educación intercultural
Educación artística	Educación para la paz
Ciencias	Estudio de los medios
Temas específicos relativos a alumnos con necesidades especiales	

- **Interdisciplinares**

Se trata de trabajar contenidos de dos o más áreas curriculares. Los profesores que deseen establecer un proyecto interdisciplinar eTwinning deben elegir un tema que abarque estas áreas y un idioma en el que puedan entenderse para desarrollar el proyecto.

Ideas de proyectos con temáticas interdisciplinares:

Historia del Arte y Educación Física: Los juegos en la pintura
Filosofía y Matemáticas: Galileo, Kepler...

- **Basados en actividades**

Proyectos basados en una actividad principal, como pueden ser:

Deportes	Música
Teatro	Artes visuales
Acciones humanitarias	Medios de comunicación

Tipos de hermanamientos

Para lograr un hermanamiento electrónico, pueden contemplarse diferentes tipos o modelos de asociaciones.

La siguiente lista pretende proporcionar una panorámica de los enfoques y posibilidades de hermanamiento. Le ayudará a entender el valor, rico en facetas, de tales actividades desde un punto de vista pedagógico.

Hermanamiento entre profesores:

- Opción curricular
- Opción transversal
- Basado en actividades
- Formación de colega a colega

Hermanamiento entre equipos de profesores:

- Opción curricular
- Opción transversal
- Opción multidisciplinar

Hermanamiento entre bibliotecarios:

- Comunicación para la información

Hermanamiento escolar completo:

- Relacionado con el hermanamiento de ciudades
- Relacionado con intercambios a largo plazo
- Relacionado con otras acciones del programa Sócrates
- Nueva asociación

Todos los ejemplos mencionados pueden integrarse en cualquier asociación escolar completa.

Hermanamiento entre directivos:

- Proyecto entre colegas sobre temas organizativos escolares.
- Intercambio mutuo y diálogo sobre toma de decisiones.
- Organización de un proyecto de hermanamiento escolar integral.

Hermanamiento entre asesores:

- Movilidad europea

Hermanamiento entre equipos de asesoramiento y orientación:

- Los lazos entre comunidades / padres y centros escolares

Proyectos para Zaragoza (7 proyectos):

PROYECTOS	CENTROS
We are the same in our differences	COLEGIO MONTESSORI
Learning foreign languages through songs and games	C.P. JOSEFA AMAR Y BORBÓN
Would you like to know us better?	COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR
Knowing you knowing me	CEIP MAESTRO DON PEDRO ORÓS
We can have friends everywhere	C.P. JOSEFA AMAR Y BORBÓN
The most brilliant & magic month	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
European online newspaper/ the european pagnol press	CEIP GLORIA ARENILLAS

Total Aragón: **20 proyectos**

Solicitudes inicio de e-Twinning En Zaragoza 48 (14 en 2007) y 127 en Aragón

CENTRO	IDIOMA	AÑO
CEIP Doctor Azúa	en	22-09-2007
CEIP Jerónimo Zurita	en	30-11-2007
CEIP Parque Europa	es	13-08-2007
Colegio Ntra. Sra. del Carmen	es fr	17-10-2007
Colegio Ntra. Sra. del Carmen	en	16-03-2007
I.E.S. Jose Manuel Blecua	en es it	31-10-2007
IES Avempace	en es	30-03-2007
IES Miguel de Molinos	en	20-11-2007
IES Miguel de Molinos	en	20-11-2007
IES Miguel de Molinos	en es	29-10-2007
La Anunciata	en es	09-10-2007
Sagrado Corazón de Jesús	en es	30-08-2007
San Valero	en es fr	02-05-2007
Santa María del Pilar (Marianistas)	en	25-06-2007

15. Programa de intercambios escolares y encuentros bilaterales / multilaterales de alumnos con otros centros de otras regiones de Europa

Este programa pretende propiciar, no sólo la utilización de lenguas extranjeras, sino también el acercamiento y conocimiento mutuo a través del desarrollo de las actividades incluidas en un proyecto educativo y puestas en práctica de forma conjunta durante los días de estancia y convivencia en los respectivos lugares de residencia.

- Se entenderá por **intercambio escolar** aquella relación que se establezca entre dos Centros docentes con el objetivo de propiciar el acercamiento y conocimiento mutuos a través del desarrollo de las actividades incluidas en el proyecto educativo y puestas en práctica de forma conjunta durante los días de estancia y convivencia en los respectivos lugares de residencia.
- Se entenderá por **encuentro bilateral o multilateral** aquella relación que se establezca entre dos o más Centros escolares de diferentes países de la Comunidad Europea con el objetivo de propiciar su conocimiento y acercamiento a través de un proyecto educativo conjunto que implique una serie de actividades que deben llevarse a cabo en uno de los países participantes en el proyecto

Las ayudas a cada centro se determinarán teniendo en cuenta: el número de alumnos/as, país de destino, distancia entre origen y destino y medio de transporte utilizado, previa ponderación efectuada por el órgano instructor. El importe máximo individual de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada. Esta subvención será incompatible con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o ente Público nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El procedimiento de concesión de las ayudas será en régimen de concurrencia competitiva. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la orden de convocatoria. Entre los elementos a aportar en la documentación, destacar la elaboración de un proyecto pedagógico del centro docente y que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Para el curso 2007-2008 el Programa beneficiará a un total de **964 alumnos**. Las ayudas a los centros asciende a 83.115 euros.

Normativa

- La *Orden de 28 de mayo de 2007 (BOA 22 de junio)* convocaba ayudas para el fomento de intercambios escolares y encuentros bilaterales o multilaterales de alumnos no universitarios con otras regiones de Europa para el curso 2007/2008.
- Se resuelve la convocatoria por *Orden de 5 de diciembre de 2007 (BOA nº 3 de 09/01/2008)*

RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN

DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	PAÍS DE DESTINO
1 I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	REINO UNIDO
2 I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	ZARAGOZA	FRANCIA
4 I.E.S. SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA	INGLATERRA
5 I.E.S. MEDINA ALBAIDA	ZARAGOZA	FRANCIA
10 COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	ZARAGOZA	FRANCIA
15 I.E.S. PILAR LORENGAR	ZARAGOZA	FRANCIA
18 I.E.S. JERÓNIMO ZURITA	ZARAGOZA	FRANCIA
20 I.E.S. ELAIOS	ZARAGOZA	ITALIA
23 I.E.S. GOYA	ZARAGOZA	FRANCIA
24 I.E.S. PABLO SERRANO	ZARAGOZA	FRANCIA
28 I.E.S. PABLO GARGALLO	ZARAGOZA	ALEMANIA
29 COLEGIO SAGRADA FAMILIA	ZARAGOZA	FRANCIA
31 I.E.S. JOSÉ MANUEL BLECUA	ZARAGOZA	INGLATERRA
33 COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA	FRANCIA
34 COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS-GRAN VÍA	ZARAGOZA	FRANCIA
35 COLEGIO LA ANUNCIATA	ZARAGOZA	POLONIA
36 COLEGIO EL BUEN PASTOR	ZARAGOZA	FRANCIA
38 C.P. HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	REINO UNIDO
39 I.E.S. MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA	DINAMARCA
40 I.E.S. CORONA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	FRANCIA
41 COLEGIO LA SALLE MONTEMOLÍN	ZARAGOZA	FRANCIA
43 I.E.S. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	SUIZA
44 COLEGIO DON BOSCO	ZARAGOZA	FRANCIA
46 COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR	ZARAGOZA	POLONIA
48 COLEGIO SANTA ANA	ZARAGOZA	FRANCIA
49 COLEGIO ROMAREDA	ZARAGOZA	FRANCIA
50 I.E.S. FRANCISCO GRANDE COVIÁN	ZARAGOZA	SUECIA
51 I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	ZARAGOZA	FRANCIA
52 I.E.S. MEDINA ALBAIDA	ZARAGOZA	ALEMANIA
53 I.E.S. CORONA DE ARAGÓN/ IES JERONIMO ZURITA	ZARAGOZA	FRANCIA
54 COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	ZARAGOZA	REINO UNIDO
55 I.E.S. PABLO GARGALLO	ZARAGOZA	ITALIA
57 COLEGIO LA SALLE MONTEMOLÍN	ZARAGOZA	SUECIA
58 I.E.S. GOYA	ZARAGOZA	REINO UNIDO
59 I.E.S. PABLO SERRANO/ COLEGIO STA ROSA	ZARAGOZA	FRANCIA
60 COLEGIO SAGRADA FAMILIA	ZARAGOZA	FRANCIA

RELACIÓN DE CENTROS QUE QUEDAN EN RESERVA

DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	PAÍS DE DESTINO
2 COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR	ZARAGOZA	SUECIA
3 IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA	HOLANDA
4 COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	ZARAGOZA	REINO UNIDO
5 IES GOYA	ZARAGOZA	ALEMANIA
6 COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR	ZARAGOZA	ALEMANIA
7 COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR	ZARAGOZA	IRLANDA

16. Aulas MENTOR

Las Aulas Mentor en Aragón son un tipo de formación abierta, libre y a distancia a través de Internet, promovida por el Programa de nuevas Tecnologías del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) del Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con el Gobierno de Aragón.

La formación se apoya en el funcionamiento de dos infraestructuras: las aulas Mentor, con equipamiento informático conectado a la red Internet para el seguimiento de los cursos y las mesas de trabajo, entornos virtuales de estudio y comunicación, alojadas en el servidor Mentor para tutores y alumnos.

Los cursos están destinados a jóvenes y adultos interesados en actualizarse desde el punto de vista laboral y personal, con independencia de su titulación y nivel de estudios. Son certificados por el MEC y las Comunidades Autónomas, tras la superación de un examen presencial que garantiza el nivel de conocimientos adquiridos.

Aula Mentor se caracteriza por su flexibilidad de la que se benefician todos los que participan: el alumnado planifica su propio itinerario formativo, determina su ritmo de trabajo y elige tanto el horario como el lugar donde estudiar el curso; el tutor o tutora tiene libertad de horario para tutelar a sus alumnos desde su domicilio; las instituciones colaboradoras adaptan la oferta formativa y los horarios del aula a las necesidades de formación de su zona y a los intereses de los alumnos.

En las aulas se obtiene información actualizada sobre la oferta de cursos y el sistema de formación; se recibe un primer asesoramiento para organizar el posible itinerario formativo; se formaliza la matrícula, se fija un horario de asistencia para utilizar los recursos si el alumno lo precisa y se reciben los materiales del curso cuando son gratuitos.

El personal de apoyo. Los alumnos y alumnas Mentor cuentan con un apoyo presencial y otro a distancia:

- al frente de cada aula existe un responsable de la misma, también denominado administrador o administradora . Su relación con los alumnos es básica para facilitar el proceso de una formación totalmente a distancia ya que al mismo tiempo que resuelve los problemas tecnológicos que dificultan el trabajo de los alumnos, mantiene relación con los tutores de los cursos y le informan de las incidencias;
- la tutoría es a distancia a través de Internet. El medio de comunicación utilizado para comunicarse con el tutor o tutora es el correo electrónico. Por ese procedimiento se puede consultar dudas, enviar las prácticas exigidas en el curso y recibir la respuesta en un plazo no superior a las 48 horas. La tutoría estará disponible para el alumno de lunes a viernes menos festivos. También hay una interrupción durante el mes de agosto.

AULAS MENTOR EN ZARAGOZA ciudad

Casetas (Zaragoza)

Administrador: Elías López Ilarri y José Manuel Pej Peña

Centro: Centro de Adultos de Miguel Hernández

Dirección: c/ San Miguel, 20 (Casetas)

CP: 50620

Tel. 976.78.54.76

Fax: 976.78.54.76

Correo: aulzara5@olmo.pntic.mec.es

Zaragoza: Casa Canal

Administradores: Mariano Pardo Ara y M^a Mercedes Soria Lázaro

Centro: Centro de Adultos de Casa Canal

Dirección: P^o Cuéllar, 6.

CP: 50006

Tel. 976.27.88.86

Fax: 976.25.35.56

Correo: aulzara1@aliso.pntic.mec.es

Zaragoza: Concepción Arenal

Administrador: José Enrique Hereza Laste y M^a Rosa Royo Mallén

Centro: Centro de Adultos de Concepción Arenal

Dirección: c/ Santo Domingo del Val s/n.

CP: 50001

Tel. 976.29.64.91

Fax: 976.29.17.11

Correo: aulzara4@olmo.pntic.mec.es

Zaragoza: Gómez Lafuente

Administrador: José M^a Vela Torrea y Mario Ramos Martos

Centro: Centro de Adultos de Gómez Lafuente

Dirección: c/ Armas, 22-26.

CP: 50003

Tel. 976.46.91.46

Fax: 976.46.94.47

Correo: aulzarag@aliso.pntic.mec.es

Zaragoza: Juan José Lorente

Administrador: Pedro Moya Izquierdo

Centro: Centro de Adultos de Juan José Lorente

Dirección: c/ Castellote, 3.

CP: 50014

Tel. 976.31.31.99

Fax: 976.33.80.01

Correo: aulzara2@olmo.pntic.mec.es

Zaragoza: Margen Izquierda

Administradores: José Lorenzo Martínez Aniesa e Isidoro Pinilla Serrano

Centro: Centro de Adultos de Margen Izquierda

Dirección: c/ Lourdes, 23.

CP: 50014

Tel. 976.39.26.57

Fax: 976.39.26.57

Correo: aulzara3@olmo.pntic.mec.es

17. Programas derivados del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el plan de apoyo a la implantación de la LOE (*)

El artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE) establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general y reforzar las competencias básicas, mediante convenios o acuerdos con las Comunidades Autónomas.

La Resolución de 26 de diciembre de 2007 recoge el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación (BOE 45/2008 de 21 de febrero)

En el punto quinto del convenio se disponen asignaciones específicas para el apoyo a actuaciones directamente derivadas de las nuevas previsiones normativas. Dentro de estas previsiones se encuentran las siguientes actuaciones para el año 2007:

- Gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil
- Becas de ayuda y estudio
- Atención a la población escolar de integración tardía al sistema
- Bibliotecas escolares
- Integración de las tecnologías de la Información y de la Comunicación

En la cláusula primera del convenio se especifica que se establecen los mecanismos de colaboración entre el MEC y la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para apoyar las actuaciones de la Comunidad Autónoma en relación con los siguientes programas:

- Formación del profesorado en aspectos generales de la LOE en programas o áreas específicas que se han incorporado al currículo o que sufren modificaciones de mayor envergadura.
- Apoyo a la implantación de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE)
- Mejora del éxito escolar
- Dirigidos a disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización

Programa 1: Formación del Profesorado

Las actuaciones irán encaminadas a desarrollar los siguientes ámbitos de actuación:

- a) La puesta en marcha de las enseñanzas derivadas del nuevo currículo de Aragón para las enseñanzas de Primaria y Secundaria que comenzarán a aplicarse en el curso 2007-2008 (competencias básicas y evaluación de diagnóstico)
- b) La preparación didáctica y metodológica del profesorado que impartirá la nueva materia de educación para la ciudadanía en 3º de ESO en el curso 2007-2008.
- c) La nueva ordenación de las Enseñanzas de Régimen Especial.

Para el año 2007 la partida destinada para este programa tiene un importe de 376.288 euros (MEC 150.515 € y la Comunidad Autónoma 225.773 €)

Programa 2: PALE. Programa de apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras

La actuaciones a desarrollar:

- a) Formación del profesorado en comunicación oral con auxiliares de conversación a disposición de los centros docentes.
- b) Formación del profesorado especialista o que va a impartir lengua extranjera o materias en lengua extranjera.

Para el año 2007, la partida destinada para este programa tiene un importe de 519.477 euros (MEC 411.344 € y la Comunidad Autónoma 108.133 €)

Programa 3: Programa para la mejora del éxito escolar

Este programa tiene por objeto apoyar algunas de las medidas recogidas en la LOE y orientadas a incrementar el número de alumnos que progresan adecuadamente a lo largo de la escolarización obligatoria.

Descripción de las actuaciones:

- a) **Programas dirigidos a alumnos de los dos primeros cursos de ESO con desfase curricular manifiesto.**

Estos programas tendrán como finalidad que los alumnos que tienen un fuerte retraso escolar o dificultades generalizadas de aprendizaje, mediante una metodología apropiada y una disposición de los contenidos adaptada a sus características y necesidades, desarrollen las competencias básicas necesarias para proseguir con garantía de éxito, en régimen ordinario, el resto de las enseñanzas de la etapa y obtenga la titulación correspondiente.

Uno de los principios en que se basa la estructura de estos programas es la agrupación de materias en ámbitos y, como consecuencia, que el número de profesores que intervienen sea lo más reducido posible.

Las características de este programa implican una programación de los contenidos que se vayan a desarrollar tomando como referencia las competencias básicas, las enseñanzas mínimas de cada una de las áreas en los cursos correspondientes y la relación entre ellas.

Recursos humanos y materiales: **53 profesores** a tiempo completo para **41 centros**.

- b) **Programas de refuerzo educativo** fuera del horario escolar para el alumnado de 5º y 6º de Primaria y de la ESO con áreas o materias no superadas.

Disponen de un tutor de enlace personalizado entre alumnos, equipo educativo y familia para organizar el plan específico de aprendizaje. Los alumnos tendrán refuerzo educativo de las áreas o materias pendientes fuera de su horario lectivo. Los profesores realizarán el refuerzo educativo en su horario lectivo.

Recursos humanos y materiales:

- Mediante ampliación horaria de mañana o tarde se podrían impartir clases de áreas o materias instrumentales o de aquellas que los alumnos tengan pendientes de cursos anteriores y presenten mayor dificultad para su superación.

- Profesorado para impartir áreas o materias instrumentales o pendientes, cuatro grupos por centro a cuatro horas semanales.
- Tutorías específicas de alumnos con materias pendientes, hasta tres horas semanales.
- Hasta 15 centros docentes.

- c) **Programas de desarrollo de capacidades** para alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria con la finalidad de ampliar la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales o con un rendimiento académico muy satisfactorio en una o varias de las áreas curriculares.

La atención educativa específica a este tipo de alumnado consistirá en prestar un apoyo más individualizado en pequeños grupos de trabajo, con materiales adecuados y una metodología que facilite el enriquecimiento curricular y extracurricular en determinados períodos de la jornada escolar.

El programa se desarrollará a través de Proyectos de Desarrollo de Capacidades que realicen los centros autorizados dirigidos al alumnado que presente las características señaladas. Los Proyectos de Desarrollo de Capacidades que realicen los centros deben facilitar el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje de los alumnos mediante materiales, recursos y contenidos que podrán estar o no relacionados con el currículo. Para facilitar el desarrollo del programa cada centro autorizado establecerá un aula específica de desarrollo de capacidades.

Recursos humanos y materiales:

- Mediante segregación parcial y ampliación horaria de mañana o tarde se podrían impartir clases de áreas o talleres complementarios al currículo escolar.
- Profesorado para impartir áreas o talleres, hasta nueve horas a la semana en horario lectivo y hasta 4 horas a la semana fuera del horario lectivo.
- Tutorías específicas de alumnos para el desarrollo de capacidades.
- Hasta cuatro centros docentes y dos EOEPs.

Para el año 2007, la partida destinada para este programa tiene un importe de 909.157 euros (MEC 652.897 € y la Comunidad Autónoma 256.260 €)

Programa 4: Programa dirigido a disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización

Objetivos que se pretenden alcanzar:

- Prevenir el abandono temprano del sistema educativo de los colectivos de jóvenes entre 16 y 24 años.
- Articular medidas de segunda oportunidad para la reinserción educativa de los colectivos de jóvenes entre 16 y 24 años.

Descripción de las actuaciones:

- a) Incorporar **Planes de Orientación** en los Centros de Personas adultas (CPEPA), **dirigidos a jóvenes desescolarizados entre 16 y 24 años**.
- b) **Cursos preparatorios** que faciliten el **acceso a la Educación Secundaria Obligatoria a colectivos de jóvenes entre 16 y 24 años** con especiales dificultades, como inmigrantes, jóvenes con abandono temprano, etc.

c) Curso de reinserción educativa dirigido a jóvenes procedentes del fracaso escolar (preparación de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio) y medidas que favorezcan a los jóvenes entre 16 y 24 años la continuidad de los estudios básicos y pos-obligatorios.

Actividades:

A.1. Elaboración de Planes de Orientación en los CPEPA e IES de la Comunidad Autónoma, dirigidos a jóvenes desescolarizados entre 16 y 24 años.

A.2. Programa de información y difusión de los itinerarios formativos y profesionales para jóvenes de 16 a 24 años

B.1. Cursos preparatorios de acceso a la Educación Secundaria para Personas Adultas de colectivos de jóvenes entre 18 y 24 años con especiales dificultades (inmigrantes, jóvenes con abandono temprano, etc.)

Actividades:

C.1. Cursos de preparación para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio para jóvenes entre 16 y 24 años

Para el año 2007, la partida destinada para este programa tiene un importe de 493.268 euros (MEC 197.307 € y la Comunidad Autónoma 295.961 €)

Unidad administrativa responsable: Unidad de Educación Permanente.

Indicadores cuantitativos: Entre otros, se pueden considerar los siguientes:

Número de acciones planificadas: Cuatro.

A1. 31 CEPAS e IES con distancia y nocturno.

A2. A través de todos los centros de enseñanza, Aragón Educa, Educaragon.org, Aula Aragón, Web de Educación permanente, difusión y divulgación oferta educativa.

Número de alumnos apoyados o que han participado en el programa:

- 105 grupos, 1260 alumnos.
- 45 grupos, 540 alumnos.

Número de centros donde se desarrollan las actuaciones: 35 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y 3 Institutos de Educación Secundaria.

Número de acuerdos o convenios de colaboración con otras instituciones:

Convenio con las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza (250 aulas) y Entidades de iniciativa social y ciudadana sin fines de lucro (30 entidades).

Material específico de apoyo distribuido:

- Página web Educación permanente.
- Materiales de preparación de Educación Secundaria para Personas Adultas (incluido telemáticos).
- Materiales que favorezcan la continuidad de los estudios básicos de jóvenes entre 18 y 24 años (acceso a ciclos de grado medio).

(*) Todos los datos cuantitativos que se recogen en este apartado se refieren a la Comunidad Autónoma de Aragón.

18. Programa Escuelas Viajeras, Rutas Literarias y Rutas Científicas. (Programas Colaboración MEC y CC.AA.)

Anualmente el Ministerio de Educación convoca ayudas (financiadas entre el Ministerio y el Gobierno de Aragón) destinadas a centros educativos públicos para los Programas Escuelas Viajeras, Rutas Literarias y Rutas Científicas.

Se establecen dos tipos de ayuda:

- Ayuda para gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad.
- Ayudas para el desplazamiento y preparación de la actividad.

Los centros que quieran participar tienen que cumplir una serie de requisitos. Entre ellos destacar: la elaboración de un proyecto de participación, que aparecerá en la Programación General Anual del Centro y por tanto será aprobado por el Consejo Escolar, un control financiero y la elaboración de una memoria descriptiva.

ESCUELAS VIAJERAS

La **Escuela Viajera** es un recurso educativo que permite a los alumnos, de 5º y 6º de Educación Primaria, continuar el aprendizaje iniciado en el aula. Mediante la realización de una determinada ruta se facilita el conocimiento, comprensión y respeto de la comunidad española visitada, de sus gentes, costumbres y recursos, con el fin de fomentar la convivencia entre los grupos de alumnos que comparten la actividad, suscitar en ellos una actitud de aprendizaje permanente tanto dentro como fuera del aula y crear hábitos de apreciación y respeto del Patrimonio y el Medio Ambiente.

Para el curso 2007-2008, a Aragón le correspondieron 26 grupos para visitar otras comunidades autónomas y 30 grupos que visitarán Aragón desde otras comunidades (formados por 12 – 15 alumnos /as acompañados por un profesor del centro) Se realizarán los viajes en dos periodos diferentes: otoño o primavera.

Normativa que regula este Programa:

ORDEN de 13 de marzo de 1986, por la que se establece el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a la realización de la actividad denominada "Escuelas Viajeras" (BOE 04-04-1086). Modificada por *Orden 28-06-1995* (BOE 27-07-1995)

ORDEN ECI/2884/2007, de 17 de Septiembre, por la que se convocan ayudas destinadas a los alumnos de 5º y 6º de educación primaria, para el desarrollo de la actividad Escuelas Viajeras 2008. (BOE 05-10-2007)

RUTAS LITERARIAS

El programa **Rutas Literarias** es un recurso educativo para alumnos 3º y 4º de ESO, que pretende complementar la formación que se imparte en el aula por medio de una ruta literaria por una comunidad autónoma de España que gira en torno a un libro, personaje y/o autor relevante que se haya trabajado previamente en los centros, con el fin de potenciar y consolidar el hábito lector de la población escolar a la vez que se posibilita el conocimiento y apreciación de la riqueza cultural, natural y lingüística de nuestro territorio.

Para el curso 2007-2008, a Aragón le correspondieron 6 grupos para visitar otras comunidades autónomas y otros 6 grupos que visitarán Aragón desde otras comunidades (formados por 20-24 alumnos y 2 profesores)

Normativa que regula este Programa:

ORDEN de 15 de octubre de 2003, por la que se crea el programa de cooperación territorial Rutas Literarias (BOE 24-10-2003)

ORDEN ECI/2885/2007, de 17 de Septiembre, por la que se convocan ayudas para participar en el programa de cooperación territorial Rutas Literarias durante el curso 2007-2008. (BOE 05-10-2007)

RUTAS CIENTÍFICAS

El Programa **Rutas Científicas** es un recurso educativo, dirigido a los alumnos que cursan materias científicas en *Bachillerato y en Ciclos Formativos de Grado Medio*, que pretende complementar los conocimientos científicos que se adquieren en el aula con el descubrimiento de su aplicación y su utilidad en la vida diaria. En clase se habrán trabajado los contenidos sobre los que versen las rutas y posteriormente realizará la visita.

Para el curso 2007-2008, a Aragón le correspondieron 6 grupos para visitar otras comunidades autónomas y otros 6 grupos que visitarán Aragón desde otras comunidades (de 20-24 alumnos menores de 20 años y 2 profesores)

Normativa que regula este Programa:

ORDEN ECI/2919/2006, por la que se crea el programa de cooperación territorial Rutas Científicas (BOE 23-09-2006)

ORDEN ECI/758/2007, de 13 de marzo, por la que se convocan ayudas para la participación en el programa de cooperación territorial Rutas Científicas durante el curso 2007-2008. (BOE 28-03-2007)